



**MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA MUNICIPAL**

Vallenar, 14 de Enero de 2014.-

RESOLUCIÓN N° 963.-

VI ST OS :

La Solicitud presentada por la Organización Comunitaria de carácter Funcional, lo dispuesto en la Ley N° 19.418, y sus modificaciones sobre Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de 1995, Decreto Exento N° 3.973 de fecha 31 Julio de 2013, que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde", y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

RESUELVO:

1.-Apruébese los Estatutos y concédase Personería Jurídica a la Organización Comunitaria de Carácter Funcional que se indica a continuación y que se ha denominado:

JUNTA DE VECINOS "ALTOS DEL VALLE Y TERRAZAS II"

Inscrita a Fojas 1024 del Registro Municipal correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.


**NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**




**CÉLICA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)**

DISTRIBUCIÓN:

- Institución
 - Dirección de Control
 - DIDECO
 - Secretaría Secretaría
 - Arch. Of. Partes ✓/
- CMT/NFR/mgac.-